EDICTO

Nº Edicto: 17468

Carátula: 'ÁLVAREZ ARRIAGADA, OMAR EDGARDO' S/ GUARDA

Número de Expediente: Recep.:RO-02338-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/12/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/12/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6345

Texto del edicto:
EDICTO: Dra. Ángela Sosa, Jueza de Familia a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. Laura A. Miguez, secretaria subrogante de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, O.T.I.F. a cargo de la Dra. Agostina Bagliani, Secretaria subrogante y Paula Pérez, Subcoordinadora, e:mail: otifroca@jusrionegro.gov.ar, con asiento de funciones en calle San Luis Nº 853 de la ciudad de General Roca, cita a la Sra. **CINTIA GABRIELA CASTRO, D.N.I. 34.657.557** para que en el plazo de CINCO días se presente en autos **"ÁLVAREZ ARRIAGADA OMAR EDGARDO S/ GUARDA" (EXPTE NRO. RO-02338-F-2024)** a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. A tal efecto publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

El presente Edicto se encuentra exento de sellados y aranceles por ser tramitado bajo patrocinio de Defensoría de Pobres y Ausentes conforme lo prevé el art. 29 inc. a y b del decreto 1443/1959 reglamentario de la ley Nº 40 y el art. 78 párrafo 4 del C.P.C. y C. - GENERAL ROCA, 4 de diciembre de 2024.-

Dra. Agostina Bagliani
Secretaria subrog. de OTIF

Número Edicto Puma: 5-2024-002770